Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

minza para los Vezinos y que sean obiado
muchos yncombenientes y fraudes, y el dho
dho Repartimiento se traiga a la Villa para que se
reconozca y cotejé con el dho y se tome la
Probidenzia que mas combenga = Respecto
de que en dho Primer Repartimiento por olvido
o poca diligenzia se quedaron muchos Vezinos
sin que entraren en dho Repartimiento y para que
todos contribuyan como Vezinos como es razon
se sepa y reconozca quien son y los que nuebamente
an tomado estado y se les reparta con la
igualdad que a los demas para que se suplan
con esto las quiebras que hubiere =

El Sr Gouernador = Dixo que de pocos dias a esta parte se le
a requerido con despacho del Sr Vicario de la orden
para que junte a ayuntamiento para hazer notorio
un despacho y cumpliendo dho Sr Gouernador con su
obligazion mando juntar a ayuntamiento a los Sres
Capitulares oy dia de la fecha como con efecto
estan en el y haviendo mandado a Martin
Mizar uno de sus porteros buscase a Estevan
Rodriguez Chacon Presbitero Notario de la audiencia
Eclesiastica quien tiene dho despacho para que
lo hiziese notorio salio a buscarlo y no
le alla y para que conste que por parte de la Villa
y su mrd no ay omision el presente Sr lo de
por testimonio cada que se ofrezca y lo ponga
al pie de este acuerdo =

zientaizin
quentaisiete